



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Referencia Cargo: 2025EROR47M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 24 de septiembre de 2025 hasta el 24 de noviembre de 2025, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.^a, de Zaragoza), a través del enlace que dicha Oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es/icap o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.



Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 27 de agosto de 2025.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

ANEXO. Referencia Cargo: 2025EROR47M.

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Aguarón	Zaragoza	2023	3 trimestre
Alcalá de Ebro	Zaragoza	2024	2 semestre
Almonacid de la Sierra	Zaragoza	2024	3 cuatrimestre
Aniñón	Zaragoza	2025	1 trimestre
Ariza	Zaragoza	2025	1 trimestre
Ateca	Zaragoza	2025	1 trimestre
Barbastro (municipio)	Huesca	2025	1 cuatrimestre
Berbegal	Huesca	2023	4 trimestre



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de septiembre de 2025

Número 173

csv: BOA20250908024

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Boquiñeni	Zaragoza	2024	4 trimestre
Borja	Zaragoza	2025	1 trimestre
Botorrita	Zaragoza	2024	2 trimestre
Calamocha (polígono industrial)	Teruel	2025	Febrero
Calamocha (resto hostelería)	Teruel	2025	2 trimestre
Calatorao	Zaragoza	2024	3 trimestre
Candanos	Huesca	2024	2 semestre
Cantavieja	Teruel	2024	2 semestre
Caspe	Zaragoza	2025	2 trimestre
Daroca	Zaragoza	2025	2 trimestre
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	2025	2 trimestre
Estercuel	Teruel	2022	1 trimestre
Fonz	Huesca	2024	2 semestre
Fraga (Fraga y Miralsot)	Huesca	2025	2 trimestre
Frasno, El	Zaragoza	2024	2 semestre
Fuendejalón	Zaragoza	2024	4 trimestre
Graus	Huesca	2024	3 trimestre
Griegos	Teruel	2025	2 trimestre
Jarque	Zaragoza	2024	3 trimestre
Jaulín	Zaragoza	2025	2 trimestre
Lanaja	Huesca	2024	2 semestre
Lécera	Zaragoza	2025	1 trimestre
Leciñena	Zaragoza	2025	1 cuatrimestre
Luceni	Zaragoza	2025	1 trimestre
Magallón	Zaragoza	2025	1 cuatrimestre
Mallén	Zaragoza	2024	1 semestre



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de septiembre de 2025

Número 173

csv: BOA20250908024

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Monreal del Campo (municipio)	Teruel	2025	2 trimestre
Monreal del Campo (polígono industrial)	Teruel	2025	Abril
Novallas	Zaragoza	2025	2 trimestre
Ojos Negros	Teruel	2024	2 semestre
Peñas de Riglos, Las	Huesca	2024	Anual
Pinseque (consumos municipales)	Zaragoza	2024	2 trimestre
Pinseque (consumos municipales)	Zaragoza	2024	3 trimestre
Puebla de Castro, La	Huesca	2025	1 trimestre
Puebla de Híjar, La	Teruel	2025	1 cuatrimestre
Remolinos	Zaragoza	2025	2 trimestre
Sabiñánigo (núcleos con coeficiente 1)	Huesca	2025	1 semestre
Sabiñánigo (polígono industrial)	Huesca	2025	2 Bimestre
Sotonera, La	Huesca	2023	2 semestre
Tauste	Zaragoza	2025	2 trimestre
Torrente de Cinca	Huesca	2025	2 trimestre
Utrillas	Teruel	2025	1 trimestre
Villafranca del Campo	Teruel	2024	Anual
Villanueva de Gállego	Zaragoza	2025	1 trimestre
Villastar	Teruel	2025	1 trimestre
Zaida, La	Zaragoza	2024	1 trimestre
Zuera	Zaragoza	2025	2 trimestre